

Acta Sesión Directorio Nacional

| N° Reunión | 16 | Fecha | 22/03/2019 |
|--------------------|--|--------------|------------|
| Hora Inicio | 09:35 | Hora Término | 11:30 |
| Asistentes | Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora, Mario Gárate, Marión Cortés y Evelyn Apeleo. Carlos Insunza se integra a las 10:10. | | |
| Temario | Reforma tributaria: actividades desarrolladas, análisis de escenario, próximas acciones. Agenda sindical: Revisión oficios circulares, Comisión revisora de cuentas, Tribunal de disciplina, balance, contratación contador(a), asamblea nacional, ampliación/reparación casa, mesa de trabajo SDI, elecciones DR Sur. Varios: Teléfonos regionales, solicitudes Evelyn Apeleo (procesos disciplinarios, incumplimiento acuerdos directorio, reporte gestión judicial, comunicación directores y asociados). Premio excelencia, revisión acuerdos. | | |
| Acuerdos adoptados | Varios: Teléfonos regionales, solicitudes Evelyn Apeleo (procesos disciplinarios, incumplimiento acuerdos directorio, reporte gestión judicial, comunicación directores y | | |



- rechazo señalando que a ella se le solicitó el cargo en enero de 2018, y se le cuestiona el por qué no lo materializó, si es que se desempeñaba como presidente de la organización.
- Se acuerda por unanimidad fijar la fecha de la asamblea entre los días martes 28 y jueves 30 de mayo próximo, y dejar para la próxima sesión, a definición de temas a tratar. A este respecto Evelyn propone programar una celebración de los 75 años de Aneii, propuesta que queda en espera de la ratificación del hito que marca el inicio de la historia de a organización.
- Se informa de los avances en los trabajos de remodelación de la sede y de la reparación de techumbres, que alcanzó a terminarse justo antes de las primeras lluvias en Santiago. Carlos solicita información de los recursos que se están destinando para la remodelación de la sede, y se le recuerda que éstos fueron definidos en la sesión del 04 de marzo, en la que él llegó atrasado, y que el acta de dicha reunión se encuentra disponible en secretaria, según lo acordado en directorio.
- Se informa también de las conversaciones sostenidas en el marco de la mesa de trabajo con la Subdirección de Informática, que presentó su borrado de proyecto estratégico para el área. Se acuerda enviar información para opinión y observaciones de todos los directores.
- Se informa que la elección de directorio regional Santiago Sur se llevarán a cabo el día 28.03.19, de acuerdo a calendario definido por el CER Regional.
- Mario Gárate propone que el costo de los planes de telefonía celular sea absorbido en su totalidad por el Directorio Nacional, en atención a la baja sustantiva obtenida en su costo total durante la última renovación. Carlos y Evelyn señalan su rechazo a esta medida, y Marión solicita se mantenga el cobro a las regionales más grandes. Se aprueba finalmente la propuesta con el voto favorable de Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate, la que comenzará a ser implementada a contar del mes de abril. Carlos Insunza informa que no hará uso de teléfono de Aneiich, por lo que lo pone a disposición de la organización para cerra la línea o redestinarla a otra persona.
- Carlos Insunza manifiesta su preocupación respecto al uso de recursos de la asociación y solicita información sobre los flujos financieros de la asociación, información que es comprometida por Mario Gárate para futuras reuniones de directorio.
- Evelyn Apeleo expone un reclamo en contra de la abogado Ana Fullerton, por opiniones vertidas en un WhatsApp de coordinación de sumarios y solicita cambiar a mirada respecto a este tema, y en particular la decisión de ejercer el derecho a guardar silencio en la primera audiencia. Marión cortés se suma a las observaciones, señalando que la abogada no conoce la cultura de la organización y Carlos ratifica haber escuchado dichos audios. Marcos González solicita a los directores mayor rigurosidad en las denuncias, ya que están refiriendo a audios de un whatsapp de coordinación de causas que ni siquiera él conoce, si no que sólo la abogado, socio afectado, Angélica Lora y el o la dirigente regional que acompaña cada caso. Si se desea realizar una denuncia formal, que lo hagan señalando claramente el caso que se trata, de modo de poder solicitar los antecedentes respectivos y efectuar el debate de una manera informada, ya que de esta manera es absolutamente irresponsable, tanto respecto a nuestros asociados como respecto al equipo de trabajo. En cuanto a la decisión de ejercer garantías constitucionales, tales como el derecho a guardar silencio, es una decisión que se informó al momento de contratar los servicios de Ana Fullerton, y que hasta el momento, no cuenta con ningún antecedente que indique que dicha medida esté generando perjuicios a nuestros asociados o al ejercicio de sus defensas. Por el contrario, se cuenta con antecedentes de asociados que afectaron sus posibilidades de defensa a partir de su primera declaración.

